

Rut : 60.511.102-5

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL  
PROVINCIAL DE OSORNO

Dirección  
Demandante :

Unidad de Compra : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL  
PROVINCIAL DE OSORNO

Teléfono : 56-64-2421950

Fecha Envío OC. : 02-08-2023 14:30:50

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA

## Nº: 1515-223-AG23

SEÑOR (ES) : CRUZ Y CIA LTDA

RUT : 85.184.600-k

**NOMBRE ORDEN DE COMPRA :** RESTO, Mantención 130.000 KM TOYOTA RAV 2020,Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 1515-260-COT23

**FECHA ENTREGA PRODUCTOS :** 28-07-2023

**DIRECCION DE ENVIO FACTURA :** O Higgins 667 Piso 2 Of. 1 Osorno Región de los Lagos

**DIRECCION DE DESPACHO :** O Higgins 667 Piso 2 Of. 1 Osorno Región de los Lagos

**METODO DE DESPACHO :** Despachar a Dirección de envío

**FORMA DE PAGO :** 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180103	Servicios de cambio de fluidos de aceite o de la transmisión	1 Unidad	Mantención 130.000 KM TOYOTA RAV 2020 Se requiere además cambio de aceite y cambio de pastillas de freno		189.076,00	0,00	0,00	189.076

Orden de Compra  
Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

<b>Neto</b>	\$	<b>189.076</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>189.076</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>35.924</b>
<b>Total</b>	\$	<b>225.000</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del compromiso SIGFE: 493

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

RESTO, Mantención 130.000 KM TOYOTA RAV 2020  
Orden de Compra código: 1515-223-AG23 dirigida a CRUZ Y CIA LTDA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>